



Municipalidad Provincial de Huaral

**ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2022-MPH-CM**

Huaral, 28 de junio de 2022.

**EL CONCEJO PROVINCIAL DE HUARAL**

**VISTO:** En sesión Ordinaria virtual de Concejo de la fecha, el Oficio N° 0141-2022-MDCH/SG suscrito por el Secretario General de la Municipalidad Distrital de Chancay, Informe N° 0329-2022-MPH/GDUR/SGEPT de la Sub Gerencia de Estudios y Planeamiento Territorial, Informe N° 1049-2022-MPH/GDUR de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Informe N° 183-2022-MPH/GPPR de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Informe Legal N° 385-2022-MPH/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, respecto al Cambio de Proyecto Priorizado en los Presupuestos Participativos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Huaral, priorizó en el Presupuesto Participativo 2021 el Proyecto de Inversión "Mejoramiento de la Losa Deportiva en el AA.HH San Martín II Etapa del Distrito de Chancay – Provincia de Huaral – Departamento de Lima" CUI N° 2523004 por un monto de S/ 250, 000.00. Asimismo, para el Presupuesto Participativo 2022 se priorizó el proyecto "Mejoramiento de la Losa Deportiva en el C.P. Juan Velasco II Etapa del Distrito de Chancay - Provincia de Huaral – Departamento de Lima" con CUI N° 2525498 por un monto de S/ 250, 000.00.

Que, con Acuerdo de Concejo N° 031-2022-MDCH de fecha 12 de abril de 2022 la Municipalidad Distrital de Chancay, valida los acuerdos y compromisos que aprobó el Concejo de Coordinación Distrital, conforme a lo siguiente: Cambiar la priorización del Presupuesto Participativo Provincial 2022 priorizándose el proyecto "Mejoramiento de la Losa Deportiva en el AA.HH San Martín II Etapa del Distrito de Chancay – Provincia de Huaral – Departamento de Lima", quedando un presupuesto consolidado de S/ 500, 000.00 Soles, establecidos en el Presupuesto Participativo 2021 y 2022. Asimismo, se prioriza y oficializa el Proyecto para ser considerado en el Presupuesto Participativo Provincial 2023, denominado: "Mejoramiento de la Losa Deportiva en el C.P. Juan Velasco II Etapa del Distrito de Chancay - Provincia de Huaral – Departamento de Lima" con CUI N° 2525498, de acuerdo a lo siguiente:

FINANCIAMIENTO / PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY	S/ 372, 000.00
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	S/ 250, 000.00
TOTAL	S/ 622, 000.00

Que, a través del Oficio N° 0141-2022-MDCH/SG signado con Expediente N° 12399 de fecha 18 de mayo de 2022, el Secretario General de la Municipalidad Distrital de Chancay, manifiesta que debido al incremento del presupuesto de la inversión, la poca disponibilidad presupuestal de la Municipalidad Distrital de Chancay y con la finalidad de ejecutar el 100% de sus metas físicas solicitan cambiar la priorización del Presupuesto Participativo 2022 priorizándose el proyecto "Mejoramiento de la Losa Deportiva en el AA.HH San Martín II Etapa del Distrito de Chancay – Provincia de Huaral – Departamento de Lima", quedando un presupuesto consolidado de S/ 500, 000.00 Soles, establecidos en el Presupuesto Participativo 2021 y 2022.

Al respecto, la Sub Gerencia de Estudios y Planeamiento Territorial con Informe N° 0329-2022-MPH/GDUR/SGEPT, manifiesta que el Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento de la Losa Deportiva en el AA.HH San Martín II Etapa del Distrito de Chancay – Provincia de Huaral – Departamento de Lima", cuenta con el contenido mínimo para su ejecución; sin embargo, indica que no se ha evaluado el contenido técnico del Proyecto, ya que la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, establece que dentro de las funciones de la UEI (Unidad Ejecutora de Inversiones) está la elaboración y registro de los expedientes técnicos, así como de los registros de modificación en fase de ejecución y ser responsable de la ejecución física y financiera del Proyecto de Inversión, mencionando que la responsabilidad de Unidad Ejecutora de Inversiones, recae en la Municipalidad Distrital de Chancay, según el Formato N° 07- A.

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, mediante Informe N° 1049-2022-MPH/GDUR, otorga conformidad y deriva los actuados para la continuación de las acciones. Es así que, con Informe N° 129-2022-MPH/GPPR/SGPR, la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización, emite opinión





Municipalidad Provincial de Huaral

**ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2022-MPH-CM**

favorable a la solicitud de cambio de priorización y señala que a fin de cumplir con el 100% de la ejecución de las metas físicas de la Municipalidad Distrital de Chancay, asumirá un total de S/ 90, 000.00 como parte del cofinanciamiento.

Del mismo modo, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, a través del Informe N° 183-2022-MPH/GPPR, emite opinión favorable. Asimismo, la Gerencia de Asesoría Jurídica con Informe Legal N° 385-2022-MPH-GAJ, manifiesta que su Despacho considera viable la solicitud de cambio de priorización del Proyecto Priorizado denominado "Mejoramiento de la Losa Deportiva en el AA.HH San Martín II Etapa del Distrito de Chancay – Provincia de Huaral – Departamento de Lima", solicitado por la Municipalidad Distrital de Chancay.

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CON EL VOTO MAYORITARIO DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL;**

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el cambio de priorización de Proyecto en el marco del Presupuesto Participativo Provincial 2022, estableciéndose como nuevo proyecto priorizado, el denominado "Mejoramiento de la Losa Deportiva en el AA.HH San Martín II Etapa del Distrito de Chancay – Provincia de Huaral – Departamento de Lima" CUI N° 2523004, conforme a lo siguiente:

Presupuesto Participativo 2021	S/ 250, 000.00
Presupuesto Participativo 2022	S/ 250, 000.00
Monto que asumirá la Municipalidad Distrital de Chancay	S/ 90, 000.00
Expediente Técnico (monto que ya ha sido asumido por la Municipalidad Distrital de Chancay)	S/ 32, 000.00
Costo total del Proyecto	S/ 622, 000.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, que también deberá informar a los Integrantes del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2021 y 2022.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Abg. Hector Eduardo Aquino Camargo  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Jaime Uribe Ochoa  
ALCALDE